



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Auditoría No.	2	Fecha Emisión del Informe	Día:	06	Mes:	07	Año:	2016
----------------------	---	----------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso(s) a Auditar:	Fortalecimiento Bomberil para la respuesta
Dependencia(s):	
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Cristhian Urrego
Objetivo de la Auditoría:	Determinar la eficiencia y eficacia en cada objetivo del proceso.
Alcance de la Auditoría:	Todas las actividades del ciclo PHVA implícitas en la caracterización, que definen los lineamientos para la implementación de protocolos, estrategias, reglamentos y políticas globales que deben utilizar los cuerpos de Bomberos del país.
Criterios de la Auditoría:	Ley 1575 de 2012 Decreto 0350 de 2013 Resolución 0661 de 2014 NTC GP-1000:2009 MECI 1000:2014 Caracterización del Proceso. Plan de acción 2016 del proceso. Mapa de riesgos de proceso

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	24	Mes	06	Año	2016	Desde	27/6/16	Hasta	5/7/16	Día	07	Mes	07	Año	16
							D / M / A		D / M / A						

Representante de Calidad	Asesor Control Interno	Auditor (es)
	María del Consuelo Arias	Carlos Andrés Vargas Ana María Valencia

Metodología

Las técnicas de auditoría a aplicar son: entrevista, observación directa y revisión documental.

Principales Situaciones detectadas / Hallazgos de la Auditoría

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
Proceso 1.			
1. Se evidencia conocimiento técnico en el personal vinculado al proceso, fundamentado en una amplia formación bomberil.		C	
2. El personal cuenta con una actitud proactiva y abierta al cambio y mejora continua.		C	



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
<p>3. En la planeación del proceso para el año 2016, no se evidenciaron las actividades relacionadas con los Ascensos de oficiales, Capacitación, Aval de instructores y Escuelas; actividades propias del proceso.</p> <p>En el plan de acción del proceso se estableció la meta de entrega de 48 vehículos especializados, sin embargo la Junta Nacional decidió que solo se van a entregar 38. A la fecha esta meta no ha sido actualizada en el plan de acción.</p>	<p>MECI 1.2.1 Planes, programas y proyectos</p> <p>NTC GP 1000 5.4.2 Planificación del SGC 7.1 b) Planificación de la realización del producto o prestación del servicio</p>	NC	<p>Incluir en el plan de acción las actividades contempladas en el alcance del proceso.</p> <p>Ajustar el plan de acción con las modificaciones realizadas por la Junta Nacional.</p>
<p>4. Se evidenció desconocimiento de los aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y Control por parte del personal que integra el proceso (objetivos estratégicos, alineación del proceso con la misión de la entidad, conceptos de gestión en general, producto/servicio no conforme).</p>	<p>NTC GP 1000 6.6.2 d) Competencia, formación y toma de conciencia</p>	NC	<p>Solicitar al área de Gestión del Talento Humano se realice la jornada de reinducción para el personal del proceso.</p>
<p>5. No se evidenció la formulación de mapas de riesgos de gestión para el proceso. En el mapa de riesgos de corrupción se tiene identificado un riesgo que no corresponde al proceso, dado que la adquisición no hace parte de éste.</p> <p>Dado lo anterior no se han establecido los controles preventivos para su mitigación.</p>	<p>NTC GP 1000 4.1 g) Controles sobre los riesgos.</p> <p>MECI 1.3 Administración del Riesgo</p>	NC	<p>Con el acompañamiento del área de Planeación aplicar la metodología de gestión de riesgos de gestión y corrupción de la Entidad.</p>
<p>6. No se han establecido políticas de operación claras para el proceso.</p>	<p>MECI 1.2.5 Políticas de operación</p>	NC	<p>Con el acompañamiento del área de Planeación establecer las políticas de operación para el proceso.</p>
<p>7. No se ha realizado la identificación del producto/ servicio no conforme para el proceso, concebido como aquel que "no cumple con los requisitos establecidos, con el fin de que se pueda controlar y así prevenir que se utilice, se aplique o se entregue sin intención".</p>	<p>NTC GP 1000 8.3 producto/ servicio no conforme</p> <p>MECI 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión 2.1.1</p>	NC	<p>Con el acompañamiento del área de Planeación, realizar la identificación y tratamiento del producto/servicio no conforme.</p>



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo C NC OBS	Recomendación
<p>Dentro de los productos no conformes del proceso, se pueden encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión de hojas de vida sin el lleno de los requisitos al Comité de Evaluación para ascensos. • Remisión de proyectos sin el lleno de los requisitos a la Junta Nacional. • Aval de instructores sin la competencia requerida. 			
<p>8. Se evidenció que no se han formulado indicadores para el proceso que permitan medir su ejecución y cumplimiento.</p>	<p>NTC GP 1000 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos</p>	<p align="center">NC</p>	<p>Con el acompañamiento del área de Planeación, realizar la formulación de los indicadores de gestión del proceso, alineados con el objetivo del mismo.</p>
<p>9. Se evidenció debilidad en la documentación del proceso, dado que los procedimientos son generales y no tienen incorporados criterios para la gestión que se está realizando. Los procedimientos establecidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento asesoría en formulación y seguimiento de planes de acción. • Procedimiento para la solicitud de aval de instructores y ascensos de oficiales de bomberos. • Procedimiento para registro de cursos. <p>De otra parte, la caracterización debe estar enmarcada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), con el fin de identificar las actividades que se deben realizar en cada una de estas etapas.</p> <p>Al revisar la caracterización se encontraron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitudes directas de acompañamiento (...) (corresponde a una entrada no a una actividad). 2. Priorizar en el Comité Técnico... (es una actividad que no realizan los integrantes del proceso y por lo tanto no pertenece al mismo). 	<p>NTC GP 1000 4.2.1 d) Generalidades</p>	<p align="center">NC</p>	<p>Fortalecer los documentos establecidos en el proceso definiendo claramente el paso a paso de los procedimientos e incluir criterios asociados a la normatividad aplicable.</p> <p>Definir claramente el alcance del proceso y las actividades establecidas de acuerdo con la metodología establecida en la Entidad.</p> <p>Separar el procedimiento para ascensos y aval de instructores.</p> <p>Establecer en el procedimiento, de forma clara, la metodología para asignar el código para los cursos realizados por los cuerpos de bomberos.</p>



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
3. El alcance del proceso incluye la adquisición de equipos para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, aunque se informó que esta actividad se desarrolla en el proceso de Contratación; por lo tanto se debe retirar de la caracterización del proceso.			
10. En el trámite de los ascensos realizados el 2 de junio, se evidenció que las comunicaciones generadas por la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil para el trámite de los ascensos, no están debidamente formalizadas, como es el caso de los oficios remitidos por correo electrónico a unidades bomberiles, en los cuales se indica que el original se encuentra debidamente firmado, pero al realizar la verificación, no se encontró firmado el respectivo soporte.	NTC GP 1000 4.2.1 d) Generalidades	NC	Formalizar los oficios remitidos por medio magnético con la firma del Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil ya que en estos se informa que el original se encuentra firmado.
11. No se dispone de los recursos necesarios para garantizar la salvaguarda y conservación de los documentos propios de la gestión del proceso, evidenciado en el almacenamiento de las hojas de vida para ascenso y proyectos, considerándose un riesgo alto del proceso por pérdida o utilización malintencionada de la misma.	7.5.4 Propiedad del cliente 4.2.3 e) Control de documentos	N.C	Solicitar el suministro de carpetas y archivadores para guardar la documentación de acuerdo con los estándares documentales de la organización, dada la alta importancia de la información contenida en dichos documentos.
12. No se cuenta con la información consolidada de los proyectos allegados a la DNBC dado que la matriz de proyectos no permite dar la trazabilidad de todos los proyectos presentados por los Cuerpos de Bomberos (la información no está consolidada y no se evidencia el estado de los mismos).	NTC GP 1000 7.5.3 Identificación y trazabilidad	OBS	Formalizar la matriz de seguimiento a los proyectos, incluir la totalidad de los proyectos remitidos por los Cuerpos de Bomberos, agregarle una columna de "estado y una de observaciones", para llevar la trazabilidad de la gestión de los proyectos.
13. Se evidenció el incumplimiento en el lleno de los requisitos para ascenso establecidos en la Resolución 0661 de 2014, según se exigió en la Convocatoria realizada por la DNBC el 17 de mayo de 2016, dado que, de veinte (20) hojas de vida tomadas como muestra, ninguna cumple con todos	Resolución 0661 de 2014	NC	Aplicar de forma estricta los requisitos para ascenso establecidos en la resolución de referencia. En el oficio de convocatoria hacer explícitos los requisitos establecidos para optar a un grado superior, con el fin de no



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
<p>los requisitos (ver cuadros de análisis anexos).</p> <p>Según información suministrada por el líder del proceso, con respecto al cumplimiento de requisitos, se establecieron homologaciones con respecto a cursos, por decisión tomada en el Comité Técnico; sin embargo en el acta respectiva, no se evidenciaron dichas decisiones. En todo caso, en la Convocatoria sólo se exigió cumplir con la Resolución 0661 de 2014, sin hacer referencia a las citadas homologaciones.</p>			<p>vulnerar los derechos de los posibles aspirantes.</p> <p>Implementar en el procedimiento la aplicación de controles como por ejemplo una lista de chequeo que permita verificar el lleno de los requisitos para cada candidato a ascenso.</p>
<p>14. Se evidenció que en la Resolución 0661 de 2014 no se contempló un régimen de transición para su aplicación, como en el caso de los requisitos para aspirar al rango de Capitán. Según el art. 44 se requiere de 22 años de servicio ininterrumpidos, habiendo ostentado todos los grados anteriores: Bombero, Cabo, Sargento, Subteniente, Teniente. Teniendo en cuenta que la norma es de 2014 y que anteriormente hubo personal que ingresó a la carrera Bomberil como oficial, no podría cumplir con este requisito para ascenso.</p>		OBS	<p>Revisar los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2014 que pueden ameritar un régimen de transición y analizar la posibilidad de tramitar una modificación de la resolución en ese sentido.</p>
<p>15. Se evidenció el incumplimiento en el lleno de los requisitos para la presentación de proyectos, dado que en uno de los dos proyectos tomados como muestra se evidenciaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Proyecto presentado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Saladoblanco, Huila, que tiene como objetivo la adquisición de equipos de protección personal y kit forestal: La ficha tiene otra versión diferente a la consignada en la Resolución 0661 de 2014 (v-2014-2 vs. v-2015-1) y no se encuentra suscrita por el Delegado Departamental; en la ficha no se encuentra diligenciado el campo del esquema financiero; no se incluye el Cuadro Comparativo</p>	Resolución 0661 de 2014	NC	<p>Implementar en el procedimiento la aplicación de controles como por ejemplo una lista de chequeo que permita verificar el lleno de los requisitos para cada proyecto.</p> <p>Aplicar de forma estricta los requisitos para la presentación de proyectos establecidos en el art. 189 de la resolución de referencia.</p> <p>Hacer explícitos los requisitos establecidos para la presentación de proyectos a través de una circular y en la asesoría que se brinde,</p>



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
de Alternativas; no se adjunta copia del Acta de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos, ni el Certificado de disponibilidad del Cuerpo de Bomberos firmado por el representante legal y revisor fiscal.			
16. Aunque los integrantes del proceso realizan back up a la información generada en el desarrollo del proceso, dicha información se encuentra en sus dispositivos electrónicos; por lo tanto no se puede garantizar la salvaguarda de la información, ya que el área de tecnología no le realiza back up a dicha información.	6.3 Infraestructura b)	NC	En conjunto con el proceso de Gestión de la Tecnología Informática, establecer una carpeta compartida en el servidor para acceso de los integrantes del proceso, garantizando además que se realice el back up a la información generada.
17. En cuanto a la Capacitación, no se cuenta con un mecanismo idóneo para verificar la competencia del personal externo a la DNBC que dicta capacitaciones a los Bomberos, así como tampoco se tiene estandarizado el contenido temático de la totalidad de los cursos (se tiene únicamente para Bomberos I y II a través de resolución 0661 de 2014). Adicionalmente, no se evidenció la validación/homologación de los cursos dictados por instituciones del exterior.	NTC GP 1000 7.1 b) Planificación de la realización del producto o prestación del servicio	NC	Continuar con la estandarización de los procedimientos y actividades propias de la misionalidad del Proceso/ Entidad. Establecer el contenido temático de cada curso establecido en la resolución para estandarizar la formación de las unidades Bomberiles y analizar la necesidad de tramitar ante la Junta Nacional la modificación en ese sentido. Establecer los parámetros para validar las certificaciones de cursos otorgados por instituciones extranjeras.
18. No se cuenta con una programación consolidada de capacitaciones en donde se evidencie la gestión realizada por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (se tienen cronogramas por instructor).			Consolidar en una matriz las capacitaciones programadas a través de los oficiales de la DNBC.
19. Se evidenció el incumplimiento en el llenado de los requisitos para la validación de los certificados de las capacitaciones realizadas por los Cuerpos de Bomberos, evidenciado en la capacitación de	NTC GP 1000 7.1 c) Planificación de la realización del producto o	NC	Implementar en el procedimiento la aplicación de controles, como por ejemplo una lista de chequeo que permita verificar



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo	Recomendación
		C NC OBS	
reentrenamiento Bomberos I y II, realizada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Castillo, en donde solo se adjuntó el listado de asistencia de uno (1) de los dos (2) días que duro dicha capacitación.	prestación del servicio.		el llenado de los requisitos para la validación de los certificados de las capacitaciones.

C. Conformidad. **NC.** No Conformidad **OBS.** Observación.

Conclusiones del Equipo Auditor

Aspectos relevantes	<p>Como resultado de la auditoría se evidencia que el proceso de Fortalecimiento Bomberil para la respuesta cuenta con un equipo de trabajo, conocedor y comprometido con el logro de los objetivos del mismo. De igual manera se evidenciaron aspectos susceptibles de mejora especialmente en lo relacionado con debilidad en los controles para su ejecución, los cuales hacen parte integral de este informe, sobre los que es importante establecer las acciones correctivas o preventivas necesarias para garantizar la mejora y sostenibilidad del proceso.</p> <p>No fue posible verificar el acta de la Junta Nacional en relación a la aprobación de proyectos, debido a que se encontraba en proceso de firma en el Ministerio del Interior.</p> <p>Teniendo en cuenta que el plazo para el aval de instructores establecido en el párrafo del art. 63 de la Resolución 0661 de 2014, está próximo a vencerse, se recomienda realizar todas las acciones necesarias tendientes a cumplir con lo establecido en esta disposición.</p>
Oportunidades de mejora	
Recomendaciones para auditorías posteriores	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Julio del año 2016.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO	Asesora con Funciones de Control Interno	Original firmado
CARLOS ANDRÉS VARGAS PUERTO	Auditor	Original firmado
ANA MARÍA VALENCIA VARGAS	Auditor	Original firmado



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

INSTRUCTIVO.

Auditoría No.: registre el número de la Auditoría de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías.

Proceso(s) a Auditar: registre nombre del (los) proceso(s) que se va(n) a auditar.

Dependencia(s): registre el nombre de la(s) dependencia(s) que interfiere(n) en el desarrollo del proceso

Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s): registre el nombre del líder del proceso a auditar (Auditoría interna de calidad) y/o(los) jefe(s) de la(s) dependencia(s) relacionada(s)

Objetivo de la Auditoría: registre el propósito y finalidad de la auditoría, responda las preguntas por qué y para qué se realiza la auditoría.

Alcance de la Auditoría: registre las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el período de tiempo cubierto.

Criterios de la Auditoría: registre las políticas, procedimientos o requisitos (de ley, del producto, de la entidad y del cliente), tenidos en cuenta para realizar la auditoría.

Reunión de Apertura: registre la fecha de la reunión de apertura.

Ejecución de la Auditoría: registre la fecha de la ejecución de la auditoría, especificando desde hasta cuando en formato de día / mes / año.

Reunión de cierre: registre la fecha de la reunión de cierre.

Representante de Calidad: registre el nombre del Representante de la Dirección para el SGC.

Asesor de Control Interno: registre el nombre del Asesor de Control Interno

Auditor: Identifique el nombre del auditor que realizará las funciones de líder en primer lugar y luego los demás auditores participantes (El líder de auditoría será uno de los auditores asignados por la Oficina de Control Interno en las auditorías combinadas).

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma: describa los hechos o situaciones que impactan significativamente el desempeño de la entidad. Cuando este haga referencia a un requisito de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009, especifíquelo en esta casilla.

Quando se realicen auditorías a varios procesos, los hallazgos se deben presentar organizados por proceso, como se indica en la tabla Proceso 1, proceso 2, proceso n.

Quando se trate de un hallazgo relacionado específicamente con la Norma Técnica de Calidad, se deben incluir el numeral auditado y se deben tipificar los hallazgos así:

C: Conformidad: hallazgo de cumplimiento frente a la norma.

NC: No Conformidad: hallazgo de incumplimiento de requisitos.

OBS: Observación: hallazgo que implica una probabilidad de incumplimiento de requisito.



**PROCESO
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código:

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Versión: 0.0

Vigente Desde:

Recomendaciones: Describa las recomendaciones significativas que podrían contribuir al mejoramiento

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR:

Aspectos relevantes: registre aspectos que considera importantes en el desarrollo de la auditoría

Oportunidades de mejora: registre los aspectos que se pueden mejorar en el proceso.

Recomendaciones para auditorías posteriores: registre todos los aspectos que considera se deben tener en cuenta para mejorar el desarrollo de posteriores auditorías.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA (aplica únicamente para Auditorías de Gestión):

Nombre Completo: registre el nombre completo de las personas que intervienen en la aprobación del informe de la auditoría

Responsabilidad: registre el papel que cumple cada persona en la auditoría (Auditado, Auditor líder, representante de la Dirección, Asesor de Control Interno, etc.).

Firma: de las personas que intervienen en le aprobación del informe de la auditoría.